

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Ciudad Universitaria S/N Pampa Grande - Tumbes - Perú

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

RESOLUCIÓN Nº 171-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

Tumbes 07 de noviembre de 2017.

VISTO: El expediente N°2862, del 26 de octubre de 2017, correspondiente a las diferentes comunicaciones elevadas sobre la solicitud presentada por la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo, ALINA MARCELLA CASTILLO SAMBRANO, para que se autorice su matrícula especial, en la asignatura de ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS, del VI ciclo de esa Escuela y que es la última asignatura que adeuda para culminar su carrera; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 47° del nuevo Reglamento de Estudios de Pregrado de esta Universidad, se establece que "el estudiante que al término de su último ciclo de estudios adeude una o dos asignaturas electivas u obligatorias para culminar su carrera profesional, pueden solicitar un EXAMEN ESPECIAL";

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que la situación académica de la estudiante ALINA MARCELLA CASTILLO SAMBRANO, se ajusta, plenamente, a lo establecido en el indicada norma reglamentaria, procede su matrícula especial en la indicada asignatura de ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS;

Que para los efectos de lo señalado en el considerando precedente, se impone la necesidad de constituir el correspondiente jurado ad hoc, con observancia de lo normado en el artículo 48 de ese mismo Reglamento y conforme a la propuesta alcanzada por la Facultad de Ciencias Económicas, mediante el oficio N°780-2017/UNTUMBES-FCE, suscrito por el señor Decano de esa Facultad y que obra en el expediente señalado en la referencia:

Que en razón de lo anterior, es conveniente disponer lo pertinente, en relación con lo señalado en los considerandos precedentes, en los términos que se consignan en la parte resolutiva;

Estando a lo acordado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en la sesión extraordinaria del 03 de noviembre del 2017 y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta correspondiente;



RESOLUCIÓN Nº 171-2017/UNTUMBES-FACSO-CF.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la matrícula de la estudiante de la Escuela Profesional de Turismo de la Facultad de Ciencias Sociales, ALINA MARCELLA CASTILLO SAMBRANO, en la asignatura de ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS, mediante la modalidad de EXAMEN ESPECIAL, en el Semestre Académico 2017-II, en razón de lo señalado en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a los docentes que a continuación se nominan, como integrantes del jurado ad-hoc, que tendrán a su cargo la evaluación de la mencionada estudiante en la indicada asignatura, conforme al siguiente detalle:

Presidente : Dr. PEDRO VERTIZ QUEREVALÚ

Secretario : MG. JUAN FRANCISCO SUCLUPE CHANAME

Vocal : MBA. JULIO SEBASTIÁN GARCÍA BARRETO.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente Resolución a cada uno de los mencionados docentes, para que proceda en consecuencia y a la Oficina General de Coordinación y Desarrollo Académico, así como a la estudiante ALINA MARCELLA CASTILLO SAMBRANO, para conocimiento y fines.

Dada en la Facultad de Ciencias Sòciales de la Universidad Nacional de Tumbes, el siete de noviembre del dos mil diecisiete.

REGISTRASE Y COMUNICASE: (Fdo.) Dr. ALCIDES IDROGO VÁSQUEZ, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes; (Fdo.) Mg. MAYRA CINTHYA VELASQUEZ CAMPOS, Secretaria Académica (e) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tumbes.

la Académica (e) de la FACSO

c. RECTOR - VRACAD - OGCDA FACSO-DET-DDT- REG TEC- MCF

Archivo- Interesado - HIST ACAD

MCVC/Sec. Acad. (e)